EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIV — REDACCION ANÓNIMA — Número 1396

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

EL QUILMERO

DOMINGO 21 DE ABRIL DE 1889

Pasos de piedra

No ponemos en duda la razon que se aduce para esplicar la no construccion de pasos de piedra en las boca-calles de este pueblo.

Damos por exacto que la Municipalidad carece de fondos para costearlos; y aunque nos placeria poder esplicar esa carencia de fondos de una manera satisfactoria para el vecindario con las cuentas detalladas del movimiento de la Caja á la vista, ya que no se publican ó se dan á la publicidad por un medio negativo, aceptemos la razon en honor del respeto de la palabra de quien la invoca.

Pero, faltando dinero de las rentas ordinarias del Municipio, no falta del que se ha tomado al Banco Hipotecario para el empedrado de las calles.

Hemos asegurado, porque nos consta, que si los propietarios cuyos frentes comprende el empedrado de las calles Rivadavia y Mitre abonan sus cuotas al contado, este se ampliará hasta los estremos de ambas calles y á la 3 de Febrero y las cuadras intermédias entre esa y Rivadavia.

Escusamos repetir aquí lo que hemos dicho otras veces: que aplaudimos el empedrado de las calles de Quilmes y quisieramos verlo estenderse á todas; pero no se nos negará la observacion de que este favorece solo á los vecinos de las calles que se empedran, y los que residen en otras no reciben ninguna mejoria con él.

Mientras tanto, la construccion de pasos de piedra en todas las boca-calles, favoreceria al vecindario en general porque se podrian transitar las calles del pueblo sin el obstáculo de los fangales que presenta cada cruzada y hace muchas veces imposible el transito.

Nunca hemos sostenido prédicas absurdas, y si en alguna ocasion hemos podido ser injustos ó precipitados, jamas nos inspiró la intencion dañada de incomodar sin causa á la administracion local.

Habremos podido equivocarnos, porque estamos sujetos á la falibilidad de todo ser humano; pero no hemos pedido lo imposible.

Y porque no consideramos imposible la construccion de los pasos de piedra, es que los pedimos con el tezon que se puede observar.

De los fondos destinados al empedrado se pueden costear los pasos de piedra, sin perjudicar á este y sin alterar el destino especial de ellos.

Fueron votados para empedrar las cuadras que se determinaran, y contando con el pago al contado de los propietarios se proyecta aumentar el número de cuadras determinadas antes.

Es perfectamente igual resolver la

SORDOS

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oidos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 m/n. Buenos Aires. 80—96

construccion de pasos con preferencia al aumento de cuadras á empedrarse, porque estos servirán para la comodidad general y no desnaturalizarán el objeto del empréstito, por ser los pasos de piedra de inmediata analogia con el empedrado.

Es ateniéndonos á estas razones que hemos llegado á calificar de capricho la no construccion de los pasos.

No hay una opinion que disienta de la nuestra sobre la necesidad de ellos, y los vecinos que administran el Municipio piensan como los demas á este respecto.

Si los pasos son una necesidad pública; si hay dinero para ampliar el empedrado; es indiscutible que debe preferirse construir estos que son de utilidad general antes que ampliar el empedrado que es de utilidad parcial.

¿Se pretenderá acaso discutir el derecho de todos contra el de los menos á las obras de necesidad pública?

Este es indiscutible.

¿Se tendra en cuenta la observacion de que el empedrado es pagado las dos terceras partes por los propietarios de los frentes y los pasos no lo serán?

Pero es que pueden hacerse pagar lo mismo, y el vecindario pagará con gusto por la importancia que la obra tiene para la comodidad de todos y porque su costo distribuido en esa forma vendrá á reducirse á una insignificancia para cada uno.

Supongamos que se hicieran pasos de adoquines de dos metros de ancho incluyendo sólidas calzadas á ambos costados para que no los destruyeran los carruajes al atravesar sobre ellos.

El largo que tendria cada paso de una á otra vereda, descontando del ancho de la calle los tres metros destinados á estas, seria de diez metros y setenta y seis centímetros que duplicados por el ancho del paso harian veinte y un metros y cincuenta y dos centímetros.

El adoquinado de la calle Rivadavia cuesta dos pesos y noventa centavos por metro cuadrado; pero por ser trabajos aislados entre si los de los pasos, supongamos que hubiera que pagar tres pesos.

Vendria á costar cada paso 64 pesos y 56 centavos que serian pagados en tres partes iguales: dos por los vecindarios de ambas aceras y una por el Municipio.

Corresponden á cada cuadra dos pasos, resultando para cada 100 varas de frente 43 pesos y 4 centavos á cada propietario.

¿Cuánto ganaria en cambio la propiedad en su creciente valorizacion?

No podemos detenernos á demostrarlo con observaciones que á mas de ser evidentes para los menos preocupados del progreso local, harían este artículo demasiado estenso y cansado.

Ley de Matrimonio Civil

TITULO PRIMERO

DEL MATRIMONIO

CAPITULO I

Régimen del matrimonio

Art. 2° La validez del matrimonio, no habiendo ninguno de los impedimentos establecidos en los incisos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del art. 9° será juzgada en la República por la ley del lugar en que se haya celebrado aunque los contrayentes hubiesen dejado su domicilid para no sujetarse á las formas y leyes que en él rigen.

Art. 3° Los derechos y las obligaciones personales de los cónyuges son regidos por las leyes de la República, mientras permanezcan en ella, cualquiera que sea el pais en que hubieran contraido matrimonio.

Art. 4° El contrato nupcial rige los bienes del matrimonio, cualesquiera que sean las leyes del pais en que el matrimonio se celebró.

Art. 5° No habiendo convenciones nupciales, ni cambio del domicilio matrimonial, la ley del lugar donde el matrimonio se celebró, rige los bienes muebles de los esposos, donde quiera que se encuentren ó donde quiera que hayan sido adquiridos.

Si hubiese cambio de domicilio, los bienes adquiridos por los esposos antes de mudarlo, son regidos por las leyes del primero.

Los que hubiesen adquirido despues del cambio, son regidos por las leyes del nuevo domicilio.

Art. 6° Los bienes raices son regidos por la ley del lugar en que estén situados.

Art. 7° La disolucion en pais extranjero, de un matrimonio celebrado en la República Argentina, aunque sea de conformidad á las leyes de aquel, si no lo fuere á las de este Código, no habilita á ninguno de los cónyuges para casarse.

CAPITULO II

De los esponsales

Art. 8° La ley no reconoce esponsales de futuro.

Ningun tribunal admitirá demanda sobre la materia, ni por indemnizacion de perjuicios que ellos hubiesen causado.

CAPITULO III

De los impedimentos

Art. 9° Son impedimentos para el matrimonio:

1° La consanguinidad entre ascendientes y descendientes sin limitacion, sean legítimos ó ilegítimos.

2° La consanguinidad entre hermanos ó medios hermanos, legítimos ó ilegítimos.

3° La afinidad en línea recta en todos los grados.

4° No tener la mujer doce años cumplidos y el hombre catorce.

5° El matrimonio anterior mientras subsista.

6° Haber sido autor voluntario ó cómplice de homicidio de uno de los cónyuges.

7° La locura.

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA--VENTA DE TERRENOS
LA PLATA
Boulevard 51, esquina 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO
HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres
CALLE PROCRESO ESQUINA Á SARMIENTO
casa de D. Celestino Risso
QUILMES

En los casos de los incisos 1° y 2°, la prueba del parentesco queda sujeta á lo prescripto en las disposiciones de este Código.

Art. 10 La mujer mayor de doce años y el hombre mayor de catorce, pero menores de edad, y los sordos-mudos que no saben darse á entender por escrito, no pueden casarse entre si ni con otra persona, sin el consentimiento de su padre legítimo ó natural que lo hubiese reconocido ó sin el de la madre á falta de padre, ó sin el del tutor ó curador á falta de ambos, ó en defecto de estos sin el del Juez.

Art. 11 El Juez de lo civil decidirá de las causas de disenso en juicio privado y meramente informativo.

Art. 12 El tutor y sus descendientes legítimos que estén bajo su potestad, no podrán contraer matrimonio con el menor ó la menor que ha tenido ó tuviese aquel bajo su guarda hasta que fenecida la tutela, haya sido aprobada la cuenta de su administracion.

Si lo hicieran, el tutor perderá la asignacion que le habria correspondido sobre las rentas del menor, sin perjuicio de su responsabilidad penal.

Art. 13 Casándose los menores sin la autorizacion necesaria, les será negada la posesion y administracion de sus bienes hasta que sean mayores de edad, y no habrá medio alguno de cubrir la falta de autorizacion.

CAPITULO IV

Del consentimiento

Art. 14 Es indispensable para la existencia del matrimonio el consentimiento de los contrayentes, expresado ante el oficial público encargado del Registro Civil.

El acto que careciere de alguno de estos requisitos no producirá efectos civiles, aun cuando las partes tuviesen buena fé.

Art. 15 El consentimiento puede expresarse por medio de apoderado, con poder especial en que se designe expresamente la persona con quien el poderdante ha de contraer matrimonio.

Art. 16 La violencia, el dolo y error sobre la identidad del individuo físico ó de la persona civil vícian el consentimiento.

(Continuará)

LITERATURA

SIN TÍTULO

Cuando las nieblas del dolor un dia
Hagan verter de tu pupila lágrimas,
Y tu mejilla de color de rosa
Se torne mústia, enflaquecida y pálida;
  Acuérdate que mi alma
  En tu dolor intenso,
Ha de alzar hasta Dios en su plegaria
Tu nombre celestial. . . .mi pensamiento.
Cuando la luz emanacion divina

Que dulce vierten tus hermosos ojos
Al soplo del dolor pierdan su brillo
Y el carmin se disipe de tu rostro.
Acuérdate que mi alma
En tu letal martírio
Te ha de alzar del abismo de la pena
En alas de mi fervido cariño.
Cuando el sello de gélida tristeza
Se dibuje en tu frente inmaculada
Y que las flores de tu vírgen alma
Pierdan la esencia celestial que exhalan
Acuérdate que siempre
Que llores tu esperanza
Yo he de ser en tu fúnebre existencia
El ángel cariñoso de tu guarda.
Cuando tus lábios de carmin no rían
Y se apague el dulzor de tu palabra
Y las pupilas de tus negros ojos
Se oculten bajo el velo de una lágrima
¡Acuérdate que siempre
Que llores desolada
Yo estoy en esa lágrima que viertes
A acallar el dolor que te desgarra.
Cuando lance tu pecho hondo suspiro
Y alces llorando tu mirada al cielo
Y ante la imagen del *Señor* postrada
Depongas sollozante dulce ruego
Acuérdate mi vida
Que mi alma acongojada
Eleva por tu dicha entre sollozos
Al cielo una dulcísima plegaria.

G. Gomez

SECCION ESPECIAL

La caridad

LA SEMANA SANTA EN QUILMES

El señor Cura vicario de este pueblo revélase poseido del espíritu del bien público y de las iniciativas fecundas que ese espíritu suscita.

Así se ve que no solo se consagra con asiduidad al desempeño de los deberes inmediatos de su ministerio, sinó que levanta su espiritu y lo difunde en la sociedad abriendo los corazones al bien por medio de la caridad, que tantos estímulos despierta y tantos y tantos beneficios realiza.

El Sr. Salgado ha asociado con éxito eficaz al vecindario y á los Gobiernos de la Nacion y de la Provincia á las mejoras importantes que ha introducido en el templo; ha dado brillo á las funciones de la iglesia que se ha visto llena en los grandes dias de la pasion del Redentor; y ha finalmente arrojado ya los fundamentos de una sociedad de damas de caridad, la que, á la vez que acusará un progreso, llenará la mision fecunda á que está destinada.

El Sr. Salgado se ha conquistado pues con merecidos títulos las legítimas simpatias de que goza en el vecindario.

Y como la caridad es inagotable y es la gran religion del espíritu del cristianismo, es de esperarse que esas simpatias se vigoricen en presencia de los bienes que la accion de este edificante pastor ha de producir constantemente.

Inspírese siempre en aquel Intendente de la Providencia que se inmortalizó haciendo el bien y legó á la posteridad juntamente con su nombre el modelo de la beneficencia cristiana.

El bien y siempre el bien debe ser la bandera de la religion cristiana, para que jamás prevalezca contra la iglesiia el espíritu malévolo y el egoismo incrédulo.

He ahí porque aplaudimos con entusiasmo la actitud asumida por el Sr. Salgado y los resultados que ha alcanzado.

Y nó debemos concluir estas líneas sin felicitarle ardientemente por su bello sermon del viernes santo, mereciendo tambien un elojio el del jueves del señor teniente cura, impregnado de fé y de piedad cristiana.

Estas líneas son pues un homenaje de agradecimiento que el pueblo de Quilmes tributa á su digno y progresista Cura de almas D. Francisco Suarez Salgado.

I. P. A.

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central à Quilmes

7—8—8 40—10—12—12 10—3 30—4 25—5 30—6 35—8—9.

ITURRALDE Y ECHAGÜE

PROCURADORES Y REMATADORES

Se encargan de la tramitacion de todo asunto, venta de tierras, casas y mercaderias en general.

Escritorio—Calle Rivadavia esquina á Alvear

QUILMES

á Ensenada—7—8—4 25.

á La Plata—7—8—10—12—3 30—5 35—9

De Quilmes á Central:—5 30—7 25—8 38—9 40—10 50—1 55—2 5—3 10—5 45—6 45—7 35—10 20.

De Quilmes á La Plata:—8 35—10 30—12 30—4 10—6 18—9 40

De Quilmes á Ensenada:—8 3—8 35—5 20.

El tren para la Magdalena sale de Tolosa 9.30 en combinacion con los de Central á las 7 y las 8 llegando allí á las 11.30 Regresa á las 4.15 llegando á Quilmes á las 7.30 y á Central á las 8.25.

Ridículo

Tal es el calificativo menos duro que merece el hecho de hacer cerrar las puertas de las casas de negocios y prohibir que se juegue en ellas en los dias del jueves y viernes.

Es necesario no ser tan *rurales* y llegar á comprender la necesidad de separar las cosas de iglesia de las que no tienen nada que ver con ellas.

Privar que se juegue en las casas de negocios donde los hombres concurren por las noches á buscar distracciones honestas, es ridículo á mas de arbitrario.

La ebriedad es lo que puede producir escándalos, y sin embargo no hay medio de privar á nadie que beba hasta emborracharse.

Habria sido pues mas atinado hacer clausurar esas casas, cometiendo con los industriales odiosa arbitrariedad, y no privar á los concurrentes de divertirse entre ellos, sin que esto evitara que cada cual se emborrachara si lo queria.

Guárdese el órden público como es deber de la autoridad, pero no se confunda el celo con el ridículo, porque merece reprobarse.

Clubsismo

Don Luis Ramos se ha apersonado á esta Redaccion á declarar que el Club político instalado en el Cuartel 2º de Quilmes bajo su presidencia tiene por título «Club Union Argentinos»; que no ha proclamado candidato para Gobernador, no ha nombrado Delegados á los señores Tomas Bradley y Osvaldo Gari, ni ha nombrado Presidente honorario á nadie.

Por último que la persona que se ha dicho representante en la Plata de ese Club, no es tal, ni tiene mas representante hasta ahora que su Presidente actual D. Luis Ramos.

Emancipacion

Tan pronto como se reabran las Cámaras legislativas de la Provincia se volverá á tratar de la pretendida emancipacion de Florencio Varela de este Municipio.

Se asegura que esta vez no fallará el éxito, pues se cuenta con elementos sobrados para obtener la emancipacion pretendida.

Ya nos volveremos á ocupar de este asunto con el detenimiento que dedicamos siempre á lo que interesa al Municipio.

Gracias

«La Verdad» de Lujan ha reproducido parte de nuestro artículo titulado «Calles de la campaña», precediéndolo de conceptos honrosos al aplicarlo á aquella localidad.

Esta es la mejor prueba de la bondad y justicia de nuestra propaganda, por mas que los encargados de la administracion quilmeña aparenten no entenderla.

Precios de pasajes

Se califica de egoismo la escepcion de los trenes de la tarde de Quilmes á Central y de la mañana de Central á Quilmes, de los boletos de recreo que sirven para regresar en el mismo dia de su fecha y cuestan 60 y 40 centavos.

La verdad es que el privar al público de los pasajes de recreo que deberian espedìrse para todos los trenes, importa una mezquindad que no aprovecha á la Administracion del ferro-carril y la deprime en el concepto público.

Estabiézcanse boletos de recreo para todos los trenes, y cóbrense al precio de 90 centavos los que hayan de servir para regresar al dia siguiente, que con ello ganara en vez de perder la empresa del ferrocarril.

Cercos de las chacras

Da lástima ver las calles de las chacras reducidas á la tercera parte de su ancho por los cercos que se dejan avanzar hasta el centro de ellas.

¿Qué le costaria al Concejo dictar una ordenanza que prohibiera bajo pena de multa la invasion de los cercos vivos á las calles de las chacras?

Con esa prohibicion y la recorrida de algunas zanjas se ganaria mucho y lloverian sobre los señores Concejales las bendiciones de los que tienen que transitarlas con vehículos.

PEDRO GIMENEZ

REMATADOR PUBLICO

Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional comisiones en general

DOMICILIO EN QUILMES

Recomendamos

Recomendamos á todos los vecinos de este Municipio que conserven la ley de Matrimonio civil que publicamos desde hoy para que la conozcan y no ignoren los deberes y castigos que les impone.

Tengan presente que de no conservarla, se verán en dificultades para consegirla cuando la necesiten.

Cuentas de Octubre

No hay duda que nuestros reclamos de la publicacion de las cuentas hicieron efecto, pues el favorito de la administracion ha principiado á publicar las de Octubre.

Aunque esas cuentas se publiquen como para no ser conocidas del vecindario, se llena al menos la forma.

Mas vale así.

Música

Seria conveniente que si la banda de música ha de seguir tocando en la plaza lo haga por las tardes en vez de la noche, pues los frios privan á las familias de concurrir.

Renuncia sentida

Con motivo de anunciarse el nombramiento de D Carlos J. Costa para Director general de los ferro carriles de la Provincia en reemplazo del Sr. Carlos Arias que deja ese puesto, se anuncia la vacante de la Gefatura de Policia de la Provincia.

La salida del Sr. Carlos J. Costa de la Gefatura de Policia seria sinceramente sentida por el pueblo, pues él ha sacado á esa reparticion del abandono en que se hallaba y ha logrado elevar la disciplina relativamente á lo que es posible con el pésimo personal de ajentes que cuenta.

Ojalá, si se realiza esa renuncia, se consulte mas que la política la competencia del que haya de reemplazar al simpático Gefe de Policia actual.

Aguas detenidas

No se da la importancia que tiene el peligro para la salud que importan las aguas estancadas que existen en los alrededores de este pueblo.

Frente á la Estacion, hácia el Oeste, puede verse el terreno cubierto por las aguas que se lanzan en esa direccion para darles salida despues de servidas.

Las aguas detenidas constituyen una amenaza muy séria para la salud y es á ellas en mucha parte que se debe el desarrollo de fiebres y otras enfermedades.

Bravas veredas!

En la calle Rivadavia desde dos cuadras antes de llegar a la Estacion; en la de Mitre desde Garibaldi hácia el Sud, y en muchas otras calles se ostenta cada precipicio en reemplazo de las que debieran ser veredas, que arrancan tremendas maldiciones a los transeuntes contra los dueños y contra las autoridades que dejan que se burle impunemente la ordenanza sobre veredas.

No es satisfactorio para los pobres que se han sacrificado para obedecer la ordenanza de construccion de veredas, ver que los ricos se burlan de ella y de la autoridad que debe hacerla cumplir.

Pero esta es la verdad, aunque sea algo amarga.

Dos potreros

Se solicita arrendar para potreros de caballos y otras béstias las dos plazas llamadas de la cruz y de don Marcelo, donde se tienen grátis caballos comiendo pasto por las noches.

Indudablemente los dueños de esos caballos deben ser *privilejiados* cuando pueden tenerlos en las plazas; pero no es justo que se renuncie al producto de ellas sirviendo para el destino de potreros á que se les destina y pudiendo ganar arrendamiento.

Ojo, señor Inspector.

Cambio de horario

Publicamos el horario de trenes que rejirá desde el 1º de Mayo entre Central, Quilmes, La Plata, Ensenada y Magdalena.

Esta vez no se quejará el púbiico de que no se le hace conocer el nuevo horario con la anticipacion conveniente.

Juri de reclamos

Para los reclamos por clasificacion de patentes han sido nombrados para formar el Juri D. Antonio Silva y D. Pedro Figueredo.

El Jurado debe ser integrado por un vecino que nombrará el Concejo Deliberante, y funcionará durante todo el mes de Mayo.

Política local

Sabiamos lo que ocurre pero no quisimos ser los primeros en hacerlo público.

Mas, en «El Censor» del 17 D. Celestino H. Risso hace una manifestacion que viene á esplicar su separacion y la de algunos de sus amigos del centro político instalado en Quilmes que nombró Delegados á los señores Pacheco y del Valle (Justo).

Agregada á esta separacion la del grupo de vecinos que ha instalado otro centro político bajo la presidencia de D. Luis Ramos y nombrado por Delegados á D. Osvaldo Gari y D. Tomas Bradley, tenemos en vísperas la existencia posible de tres centros con el que quizá formarán los que se han separado del primero.

Y quiensabe, si obedeciendo al entusiasmo que sin duda se comunicará á muchos otros señores, llegarán á formarse un cuarto ó quinto centro, si el candidato feliz que lo inspira no acude á contener á sus partidarios.

El Motin

Complacidos retribuimos el canje al nuevo periódico de caricaturas que ha principiado á publicarse en la Capital Nacional con el título de este suelto.

Es anti-clerical y trae ilustraciones esmeradas.

Son condiciones estas mas que suficientes para augurarle larga y próspera vida como se la deseamos.

Tren nocturno

El vecindario de Quilmes reclama el restablecimiento del tren nocturno para poder regresar de las funciones teatrales.

Interpretando fielmente sus deseos, pedimos al señor Administrador del ferro-carril que establezca un tren los dias de fiestas y los jueves que salga de Central para Quilmes a las doce y media de la noche.

La Política

Hemos recibido el canje de este nuevo diario que ha aparecido en la Plata.

Su Director es el Sr. Alvaro Pinto, prestijioso caudillo político que cuando la proclamacion entusiasta de la candidatura del Dr. Achával en Quilmes la favoreció con su presencia y honró con su palabra ardiente y simpática.

Saludamos al nuevo colega y deseámosle las prosperidades que merece.

Escandaloso

Es doblemente escandaloso que los empleados del Correo no entreguen los periódicos en los domicilios á que se dirijen, por cuanto cobrándose un impuesto por ellos se comete una usurpacion con el que lo paga.

Tal sucede con El Quilmero que se remite debidamente franqueado á la calle Chile 1328 y no es entregado en dicho domicilio.

El que lo deja de entregar ó se lo usurpa, es indigno de ocupar puesto en una administracion que pretende llamarse moral.

SOLICITADAS

Oficina de Correos

CARTAS EN LISTA

Martinez Ignacio
Davila Enrique
Madal Manuel
C..eiglio Stefano
Zavich Nicolas
Harcourt Servio
C.pe Nicola
G..talda Giovanni
Ferro N.
Brambilla Carlo
De Esteche Sofia
Frezzoni Domingo
Buera Maria

Gacetilla

Por fin lectoras, puedo respirar y soplar fuerte por haber pasado la semana santa, pues durante ella tenia miedo de hacerlo.

Y mi miedo no era inmotivado, les garanto.

Tengo muchas buenas amigas entre las beatas, que me tienen al corriente de cuanta novedad de iglesia ó sacristia puede interesarme.

Pueden pensar si mi miedo era inmotivado, sabiendo que estaba prohibido hasta el rascarse.

Lo mismo, y bajo penas severas se prohibió hablar en los cafes, golpear las bolas en los billares ni pensar cosa malas.

Y en cuanto al silencio ordenado, se ha cumplido en rigor, especialmente en una casa que se cierra los dias de elecciones porque considera que todos andan borrachos, y donde se tenia que pedir *por señas* lo que se queria tomar, y mediante que la persona encargada *oliera* al cliente primero para asegurarse de que no estaba pasado.

El espíriru se recojia ante este y otros espectáculos semejantes, y en la noche del viernes un concurrente se largó á llorar á moco tendido, contajiado, segun él, por la tristeza de todos y especialmente de *Zopon*, la que era causada por la ausencia de su adorado tormento.

***

Jadeando de cansado llega el enviado con una botella de medicina para el enfermo á quien se la acaba de recetar el médico.

Varios amigos lo cuidan, y en la estancia reina esa tristeza del hogar que carece de la solicitud cariñosa y tierna de la mujer.

Era soltero y carecia de los cuidados de una esposa.

—No olvidemos lo que recomendó el médico, dice uno.

—Sí; hay que menearlo mucho antes de darle la medicina.

Y tomándolo entre dos lo levantan de la cama y lo menéan por espacio de 15 minutos

Iban á pasarlo á otros dos amigos para seguir el menéo, cuando notan que el enfermo ha quedado inmóvil, y contentos por la pronta mejoria van á darle la medicina apercibiéndose entonces que está muerto

Se llama al médico y este pregunta como ha sucedido la muerte.

—Debe haber sido repentina, dicen, pues cuando nos pusimos á menearlo como usted ordenó, estaba bien vivo.

—Bárbaros! Lo han meneado y le han causado la muerte, cuando lo que yo ordené menear fué la medicina!!

* * *

Los clubs politicos costistas surjen como por encanto.

No es solo en Quilmes que siguen y seguirán formándose clubs, pues en otros partidos sucede lo mismo.

Y esto es tan natural como la dijestion despues de comer.

Es el caso de la jugada de naipes en que todos pueden ser *Ases*.

¿Quién ha de querer quedar de zota ó siete?

Y tienen ustedes que yo tambien me he decidido á organizar un club para *trabajar* y *luchar* por la candidatura de Julio Costa.

Que con quien voy á luchar si no tiene enemigos; ni qué trabajos voy á hacer, se preguntará.

Eso lo dirán mis amigos con quienes cuento desde ya, que son:

Candelario II, Zopon, Gambalunga, Tetalcalde, Bobito, Baco Chupon y siguen las firmas.

En mi club será modificado el número de delegados, y como dos son pocos y no alcanzan para nada, se nombrarán *siete*.

* * *

No hay para mí secretos mas atrayentes que los de las beatas.

Contando las horas espero que una me cumpla la promesa de descubrirme los amores de otra cótrade, pues entre ellas se *muerden* de lo lindo cuando pueden.

Pero entretanto ayer he oido un diálogo entre varias beatas que hacian comentarios de la semana santa.

—¿Usted ha cumplido con la iglesia, doña Tiburcia?

—Mejor que usted y otras que solamente confiesan ciertos pecados. Yo principié á recibir de mi confesor las absoluciones desde el primer dia de cuaresma, y en toda esta semana he ayunado privándome de comer carne de vaca ni novillo, y comiendo solamente chuletas de carnero fritas en aceite, longanizas y chorizos de chancho, manteca y otras menudencias incapaces de ofender á Dios.

—Lo que prueba, amiga, que usted ha recibido de algun fraile el método de *ayunar*....

—Cállese, señora; que si lo llega á sospechar mi confesor me rechazará mandándome continuar con el fraile. Vade retro!

—Amen, comadre.

Pique

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

EN QUILMES

DE UN PRECIOSO

TERRENO

FORMANDO ESQUINA

A las calles 3 de Febrero y Alvear

Frente al Mercado, rodeado de valiosos edificios, con calles empedradas, tram-way y el punto mas central y cómodo.

EL DOMINGO 28 DE ABRIL

A LAS DOS DE LA TARDE

Por órden de su dueño venderé en remate público, al mas alto precio y al contado el terreno mencionado, formando esquina con 50 varas de frente á la calle 3 de Febrero por 50 á la calle Alvear.

Es terreno alto y rica tierra, como para edificar una casa con jardines etc.

Base de venta

3 PESOS

la vara cuadrada

Los títulos de esta propiedad son perfectos, y el comprador abonará el 5 por ciento del precio al otorgársele el boleto en el acto de la venta.

ESCEPCIONAL REMATE

POR

ADOLFO BULLRICH Y Cª.

De manzanas, quintas y chacras con frente al mar

En el gran Boulevard Atlántico, en el pueblo balneario Mar del Sud

ESPLÉNDIDA POSICION

Posee la playa mas tranquila del Oceano Atlántico

Antes de un año llegará el Ferro Carril

Estos terrenos se rematarán por A. Bullrich y Cª en su casa Alsina 482, el lúnes 29 del corriente á las 2 de la tarde, con la base de 20 pesos por el lote de pueblo de 20 varas por 50; 200 pesos por las quintas y 60 pesos por manzana de chacra de 10.000 varas cuadradas.

Escritura matriz grátis.

Por planos á casa del rematador y para verlos á esta oficina.

CASAS Y TERRENOS

EN VENTA

Calle California—Barracas al Norte—21 y media varas á Santa Magdalena, esquina. Casa de material de 7 piezas, cocina, algibe. A una cuadra del adoquinado.

Tambien se vende el almacen y tienda que hay en esta casa.

—

Chalet calle Santa Adelaida 469 á 75 entre California y San Patricio, Barracas al Norte, 10 varas de frente por 28 de fondo, dos casas independientes, bajos y altos, de 9 piezas con corredores, cocina, pozo artesiano una, y de 5 piezas con corredores, bomba para el pozo y demas comodidades la otra.

Quedan á media cuadra del adoquinado y producen 114 pesos m[n.

—

Terreno esquina calles Presidente y Hornos, Barracas al Norte, 10 varas por 29, á una cuadra del adoquinado.

—

Terreno Presidente esquina á Hornos, boulevard de 30 metros, á una cuadra del adoquinado, 13 varas por 20.

—

Terreno calle Presidente entre Hornos y Santa Magdalena, 18 varas de frentepor 46 de fondo.

—

Casa calle Zeballos 730, Capital Federal, 8 varas de frente Tiene 5 piezas, gas, agua corriente, calle adoquinada. Produce 75 pesos

—

Terreno en Quilmes esquina al lado de la fábrica de cerveza «La Argentina» y á una cuadra de la Estacion, 45 varas por 50.

—

Casa calle California esquina á Herrera Nº. 1191, Barracas al Norte, 12 varas por 30, 6 piezas empapeladas y con cielos-razos, cocina, letrina con inodoro, dos patios embaldozados, 5 picos aguas corrientes y 10 picos de gas.

—

Casa de altos calle Pavon 1176. Produce 140 pesos.

—

Terreno en Quilmes esquina calle 3 de Febrero á una cuadra de la Estacion, 21 por 40 varas.

—

Casas y terrenos en el Tigre—Línea del Norte.

Tambien se encarga del seguro sobre propiedades é inmuebles en la Compañia de Seguros de London y Lancashire.

Ocurrir á Juan E. Weber calle 3 Esquinas 484 —Barracas al Norte.

89—97

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA (LINEA Á LA PLATA)

Desde el 1º de **MAYO de 1889**, inclusive, y hasta otro aviso correrán los trenes como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE														
				∞	Tren Mixto			∞ Primera clase solamente		∞	Tren Mixto					∞								
F.C.E.																								
Central	6 20	7 0	7 35	8 0	..	8 40	9 40	10 0	10 50	12 0	12 10	1 0	2 0	..	3 15	3 30	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 45
Venezuela	6 23	7 3	7 38	..	..	8 4[illegible]	9 4[illegible]	..	10 5[illegible]	..	12 13	1 3	2 3	..	3 18	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	7 58	..
Casa Amarilla	6 26	7 6	7 41	..	..	8 46	9 46	..	10 56	..	12 16	1 6	2 6	..	3 21	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	8 2	..
General Brown	6 32	7 12	7 47	8 7	..	8 52	9 52	..	11 2	..	12 22	1 12	2 12	..	3 27	3 38	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 8	8 52
Boca	6 37	7 17	7 52	..	..	8 57	9 57	..	11 7	..	12 27	1 17	2 17	..	3 32	..	4 33	5 10	..	6 17				
Barraca de Peña	6 36	7 16	..	..	..	8 56	..		..	..	12 26	..	..	..	..	..	[illegible]	..	..	..	[illegible]	..	[illegible]	..
Tres Esquinas	6 40	7 20	..	8 13	..	9 0	..		..	..	12 30	..	..	..	..	3 43	4 40	..	5 23	..	6 40	..	8 16	8 58
F.C.S.																								
Barra's al Norte	6 45	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Iglesia Barraca	..	7 30	..	..	..	9 10	..		..	..	12 41	..	..	..	..	..	4 49	..		..	6 46	..	8 24	..
General Mitre	..	7 40	..	..	..	v	..		..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 52	..	v	..
Bernal	..	7 52	..	..	..	9 25	..	..	..	..	1 0	..	..	..	..	..	5 9	..	5 41	..	7 5	..	v	v
Quilmes *lleg*	..	7 58	..	..	..	9 30	..		..	..	1 8	..	..	..	..	..	5 15	..	5 46	..	7 10	..	8 45	9 20
Id *sal*	..	8 3	..	8 35	..	..	..	10 30	..	12 30	1 15	..	..	..	..	4 10	5 20	..	5 51	..	..	..	..	9 25
Berazategui	..	8 19	..	..	..	..	..		..	..	1 27	..	..	..	..	..	5 35	..	v	..	..	..	..	v
Godoy	..	v	..	..		..	..		..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..
Conchitas	..	8 33	..	..		..	..		..	..	1 43	..	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	..	v
Pereira *lleg*	..	8 50		9 0		..	..		..	..	1 55	..	..	..	..	..	5 55	..	6 20	..	..	..	..	9 55
Id *sal*	..	..	..	9 5		..	..		..	..	..	..	..	2 40	..	..	6 0	..	6 25	..	..	..	..	..
F.C.O.																								
Emp. Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10 25
Adolfo Alsina	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Tolosa *lleg*	..	..	..	9 20	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Id *sal*	..	..	..	9 22	9 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 42	..	..	..	..	10 17
La Plata	..	..	..	9 30	..	..	..	11 15	..	1 15	..	..	..	..	..	4 55	..	..	6 50	..	..	..	..	10 25
Puerto La Plata	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Punta Lara	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 55	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 10	..	..	6 30	..	..	..	..	..	..	..
R. de Elizalde	..	..	..	..	9 54	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
I. de Correas	..	..	..	..	10 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
B. Bavio	..	..	..	..	10 43	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Julio Arditi	..	..	..	..	11 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Magdalena	..	..	..	..	11 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE													
							∞					∞	Tren Mixto		∞				∞ Primera Clase solamente			Tren Mixto	
F.C.E.																							
Magdalena *sal.*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 10	..
Julio Arditi	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 37	..
B. Bavio	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 0	..
Ig'cio de Correas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 23	..
Rufino de Elizalde	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 48	..
Ensenada	..	..	..	..	7 20	..	..	..	..	..	..	..	..	1 55	..	..	..	..	..	4 35	..		..
Punta Lara	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 10	..	..	..	..	..	50	..	..	..
F.C.O.																							
Puerto La Plata	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	..	..	6 7	..
La Plata	..	..	..	..	7 20	..	8 50	..	..	..	..	1 10		..	2 10	..	..	..	4 35	..	..	..	8 25
Tolosa *lleg.*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	..	..	6 14	..
Id *sal.*	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..		..	2 18	..	..	..	..	..	..	6 21	8 35
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Adolfo Alsina	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 45	..	v	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..		..	..	6 35	..
F.C.E.																							
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..	..	..	..		2 25	2 28	..	..	..		5 5	..	6 42	8 50
Id *salida*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 33	..	..	..		5 10	..	6 47	8 55
Conchitas	..	..	..	..	8 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..		5 22	..	v	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..		..	..	v	..
Berazategui	..	..	..	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	v	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	7 25	9 22
Id *salida*	..	..	6 25	7 25	8 38	..	9 40	..	10 [illegible]	..	..	1 55	2 5	..	3 5	..	..	..	5 20	5 54	..	7 30	9 27
Bernal	..	..	6 40	7 30	8 43	..	..	..	10 5[illegible]	..	..	..	2 10	..	v	..	..	..	..	6 0	..	7 35	v
General Mitre	..	..	v	7 40	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	v	..
Iglesia Barracas	..	..	6 50	7 46	8 59	..	..	..	11 10	..	..	..	2 20	..	..	..	..	..	..	6 17	..	7 50	v
F.C.S.																							
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 14	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Tres Esquinas	..	..	6 58	7 51	9 7	9 19	10 0	..	11 18	..	..	..	2 40	..	3 30	..	..	..		6 24	..	7 56	9 57
Barraca de Peña	..	..	7 [illegible]	7 57	..	v	..	..	11 23	..	..	..	2 44	..	..	..	..	..		6 27	..	8 0	..
Boca	..	5 53	7 2	7 57	..	9 24	..	10 18	11 22	12 38	1 28	..	2 46	..	..	3 43	4 38	5 18		..	6 4[illegible]	..	..
General Brown	5 45	5 58	7 10	8 5	9 13	9 27	10 7	10 2[illegible]	11 28	12 43	1 33	..	2 52	..	3 37	3 4[illegible]	4 43	5 23		6 30	[illegible]	8 [illegible]	10 3
Casa Amarilla	5 49	6 4	7 9	8 12	..	..	..	10 29	11 34	12 49	1 39	..	2 59	..	..	3 5[illegible]	..	5 2[illegible]	..	6 39	6 5[illegible]	8 12	..
Venezuela	5 52	6 7	7 2[illegible]	8 16	..	..	..	10 32	11 37	12 52	1 42	..	3 2	..	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 2	8 16	..
Central	5 5[illegible]	6 10	7 [illegible]5	8 20	9 20	9 35	10 15	10 35	11 40	12 55	1 4[illegible]	..	[illegible]	..	3 5[illegible]	4 0	4 50	5 [illegible]	5 50	5 [illegible]	7 5	8 20	10 10

∞ Trenes rápidos.—Para mas informes véase los horarios de la Empresa.

LA ADMINISTRACION

Juzgado de Paz

DE QUILMES

AUDIENCIAS

Lúnes, Miércoles y Viernes de 4 á 6 p m.

CITACIONES

Mártes, Jueves y Sábado de 4 á 6 p m.

Certificados de nacimientos todos los dias hábiles de 8 á 10 a m.

95—03

FRAY REY LUIS V

LICOR NUTRITIVO Y APERITIVO

Inventado por Antonio Gnesi

El licor FRAY REY LUIS V que he puesto en venta en mi casa (Barberia) calle Rivadavia entre General Mitre y Alvear, es lo mejor que se ha inventado hasta ahora para la mas fácil y sólida alimentacion lo mismo que para la buena dijestion y nutricion del alimento.

Cuantas personas han tenido ocasion de gustar de este licor han reconocido en él las ventajosas condiciones que quedan enunciadas.

Y en cuanto á su pureza y garantía oficial de sus propiedades, léase el certificado espedido por la Oficina Química de la Provincia de Buenos Aires que dice:

Oficina Química de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA

El que suscribe, Gefe de la Oficina Química de la Provincia de Buenos Aires, certifica que la muestra de licor FRAY REY LUIS V presentada á esta oficina por el señor Antonio Gnesi es apta para la alimentacion, segun el análisis practicado Nº 2451; y para que conste espido el presente en la ciudad de La Plata á 19 de Diciembre de 1888

PEDRO N. PANDO

Para las personas de dijestion delicada ò faltas de robustez física, el licor FRAY REY LUIS V es el mas precioso descubrimiento del que deben esperar los mejores beneficios.

Ocurrir á la Barberia de Antonio Gnesi, calle Rivadavia entre Mitre y Alvear—Quilmes.

82—99

Al público

Hego saber al público que he vendido mi establecimiento de Herreria situado en el pueblo de Quilmes á media cuadra de la plaza principal, á D. Bernardo Daubas.

Las personas que tengan reclamos que hacer deberán presentarlos hasta el fin del corriente mes de Abril, pasado ese término no serán atendidos.

Quilmes, Abril 13 de 1809

94—98 ERNESTO DAUBAS

OTRO

Participo al público que he comprado la Herreria de Daubas situada en el pueblo de Quilmes á media cuadra de la plaza principal, y que habiendo quedado á cargo del vendedor el activo y pasivo de la casa, los que tengan créditos ó deudas pendientes deben ocurrir á D. Ernesto Daubas.

Quilmes, Abril 13 de 1889

94—98 BERNANDO DAUBAS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Desde el 1º de Abril y hasta nueva resolucion, las horas de oficina serán, de 11 a. m. á 4 p. m.

Quilmes, Marzo 27 de 1889

Roque T. Villa

89—97 Secretario

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Lechones á 2 pesos m[n

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m[n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m[n carrada á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al Gefe de la Estacion del ferro-carril donde serán atendidos con prontitud.

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

34

INTENDENCIA MUNICIPAL

PATENTES MUNICIPALES

Se hace saber al vecindario que desde la fecha se espenden en esta Secretaria las patentes para vehículos, canchas, billares, y perros.

Quilmes, Enero 12 de 1889

Roque T. Villa

67 Secretario

REJISTRO CIVIL

Á LOS HABITANTES DEL PARTIDO

Nacimientos

Dentro de los tres dias siguientes al del nacimiento, deberá hacerse la declaracion de él ante el encargado del Rejistro Civil del Partido á que pertenezca para los que vivan en los solares y quintas de las Ciudades y Pueblos, por el padre y en su ausencia ó en su defecto, la madre, y á falta de ella, el pariente mas cercano por si ó por medio de otra persona. Constatada la existencia del niño por el Jefe ante quien se haya denunciado, el padre ó la persona obligada á declararlo, deberá

LA SIN RIVAL
GRAN SASTRERIA
LA UNION
DE
CARLOS FACCINETTI
CALLE ALMIRANTE BROWN ENTRE ALSINA Y BUENOS AIRES
QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Verano

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.
DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.
Gran surtido de CHALECOS DE FANTASÍA de verano de gustos elegantes
GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.
ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.
CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.
Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion
La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

concurrir á la Oficina dentro de los tres dias siguientes al nacimiento, acompañado de dos testigos, mayores de 22 años, que sepan firmar para labrar el acta correspondiente. Para los que viven en las chacras, el plazo para hacer la declaracion es de cuatro dias y un dia mas por cada cinco leguas para los que vivan fuera de esos límites. Si el nacimiento ocurriera fuera del ejido de las ciudades, la existencia se acreditará por medio de un certificado del Juez de Paz que debe ser presentado por el interesado.

Matrimonios

Dentro de los ocho dias siguientes á la celebracion del matrimonio, el marido está obligado á presentar para su inscripcion en el Rejistro correspondiente por el domicilio conyugal, cópia de la partida matrimonial, suscrita por el párroco, pastor ó ministro de la religion en cuyo rito se hubiere efectuado. En caso de fallecimiento del marido ó de haberse celebrado en artículo de muerte, incumbe á la mujer la obligacion de solicitar la inscripcion del acto, siendo necesarios los mismos testigos que para el nacimiento.

Matrimonio Civil

Empezará á regir desde el 1° de Abril. Es obligatorio y los encargados de celebrarlo son los Jefes del Rejistro Civil.

Defunciones

El cónyuge sobreviviente, los descendientes del difunto, los ascendientes ó el pariente mas cercano y en defecto de ellos toda persona mayor de edad (22 años cumplidos) que hubiere presenciado una defuncion, estarán obligados por el órden de su designacion, de su sexo y de su edad á declarar la muerte ante el gefe de la oficina á que corresponda por el domicilio del fallecido, por sí ó por medio de otro, dentro de las veinte y cuatro horas desde que ella hubiere tenido lugar. Es necesario, además, presentar el certificado médico, dos testigos mayores de edad que hubiesen presenciado la muerte ó inspeccioñado el cadáver.

Penas

Las personas que contravengan la Ley, serán castigadas con multa de 12 á 100 nacionales, ó prision en caso de insolvencia, á razon un dia por cada 4 pesos.

Las oficinas empezarán á funcionar desde el 15 de Febrero.

Carruaje en venta

Se vende un carruaje como para familia, en buen uso y poco precio.
El que lo necesite ocurra á la Herreria de Daubas, frente á la Comisaria, donde podrá verlo y tratar.
90

E. CARTES Y BRETON
CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — La Plata
Bolsa de Comercio — Calle 46 N°. 115
77- -09 — Teléfono 22

TALLER DE PLATERIA
Y JOYERIA
DEL PROGRESO
CALLE GENERAL MITRE---QUILMES
FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.
Se componen relojes de bolsillo y de pared garantiéndose la compostura.
Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.
En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.
Se hacen reliquias.
29 v 27 a

SOCIEDAD QUILMEÑA
DE RESCATE

Desde esta fecha hasta 1° de Mayo dle or riente, los socios abonarán en tesoreria la cuota que corresponde á este año, la que, por resolucion de la comision es de 3 pesos.
Los guardia nacionales enrolados en este partido que quieran entrar en esta Sociedad, abonarán á mas de la cuota anual 4 pesos de ingreso,
Quilmes, Febrero 1° de 1889
El tesorero
JUAN ITHURRALDE

v 30 ab

LIBRERIA DE "EL QUILMERO"
UTILES PARA ESCUELAS
LECTURA

Lecciones de cosas usuales por E. Dupuis 0 40
Lecturas populares por Luis Nata Gayoso 0 50
Programas razonados por Diez Mori 0 40
Libro primero de lectura por Mèndevil 0 20
Moral práctica por Th. H. Barrau 0 60
Lecturas práctica por V. Humbert 0 80
Método filosófico, de lectura y escritura simultáneas por Santa Olalla, Primera parte 0 8. Segunda 0 12. Tercera 0 20
Raudal de la lectura por Trias, Sabeter y Montoy 0 20
Adolescencia por M. Dalapalme 0 25
Infancia por el mismo autor 0 25
Historia Argentina por Begnino T. Martinez 0 50
Geografia por Alfredo Cossen 0 30
Gramática castellana por Gregorio Manti 25
Aritmética por Valbin y Bustillo 40
Geometria por el mismo autor 40
Mosaico literario epistolar por Bastinos y *Puig* 50
Catecismo de doctrina cristiana 8

ESCRITURA

Cuadernos Berchmans 25
Id Caligrafia Método Garnier 4
Id composicion 4
Id cuadriculados 05
Id dibujo gran formato 025
Id id regulares 012
Id id con muestra Krusi parte sintética 015
Id id id Krusi parte analítica 0 28
Lapiz Conte para dibujo 010
Id Faber para escritura 05
Id Faber (otra clase) 010
Id de pizarra (manteca) 02
Id id con madera 02
Id carbonillas para dibujo 02
Pizarras lisas, rica clase, desde 10 á 20 centavos
Id cuadriculadas de 20 á 25 centavos
Cajas de compaces 60 centavos
Reglas simples 05
Id kilométricas segun tamaño.
Escuadras segun tamaño
Lapiceros metálicos 012
Lapiceras comunes 0 2
Libretas para apuntes de bolsillo 012
Libreta escolar 0 8
Papel secante rica clase 08 el pliego entero
Gomas de borrar 05 y 012. Decalcomanias de 10 hojas 04
Prensas para llevar libros 050
Carteras para id 030. Plumas de varias clases
Limpiadores de plumas de formas caprichosas, á elejir, 060
Lapiceras de la India, muy cómodas para uso de escritorio 015
Corta-plumas para bolsillo 040
Lacre fino, tinta y otros articulos.

LECTURA AMENA É INSTRUCTIVA

Obras de Julio Verne:
Los descubrimientos del Globo, 4 tomos 2 pesos
El camino de Francia, 2 tomos 1 peso
Una ciudad flotante, 1 tomo 050
Las tribulaciones de un chino en China, 1 tomo 050
Los quinientos millones de la Princesa, 1 tomo 050
El doctor Ox, 1 tomo 050. El rayo verde, 2 tomos 1 peso
Viaje al centro de la tierra, 1 tomo 050
El Archipiélago de fuego, 2 tomos 1 peso
El Chancellor, 1 tomo 050
Las Indias negras, 1 tomo 050
Los amotinados de la Bounty, 1 tomo 50
Una invernada entre los hielos, 1 tomo 050
Maese Zacarias—Un drama en los aires, 1 tomo 050
Veinte mil leguas de viaje sub-morino, 2 tomos 1 peso
Miguel Strogof,—De Moscou á Irkutsk, 2 tomos 1 peso

VARIOS AUTORES

La mujer, el vino y el juego 1 tomo 050
Memorias de un perro de aguas, 1 tomo 050
Los manchegos en el Polo Norte, 1 tomo 050
Sancho el bravo, 1 tomo 050
Una suegra por el aire, 1 tomo 050
El Príncipe Zilah, 1 tomo 1 peso
Y varias otras obras de lectura entretenida.
Papel de cartas y sobres. Papel de oficio rayado. Papel de hilo y todo artículo del ramo que se proporciona al que lo pide.

CHACRAS!

Se necesitan comprar en el partido de Quilmes y las cercanías de Bernal.
Ocurrir á Pedro Gimenez en EL QUILMERO ó la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
47

Almanaques
PARA EL AÑO 1889

Se venden en la oficina de EL QUILMERO.
Almanaque sencillo 5 centavos.
Almanaque triple con la ley de Patentes para ambulantes, tablas, reglamento de carreras y muchas otras cosas útiles 20 centavos.